

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Carcabuey**

Núm. 249/2024

Por medio de la presente se hace pública Resolución de Alcaldía nº 418 del Ayuntamiento de Carcabuey, de fecha 15 de diciembre del presente, por la que se aprueba inicialmente expediente de solicitud de autorización para actuaciones extraordinarias de interés público en suelo rústico, bajo el expediente 1/2023 GEX 120/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista solicitud de Autorización para Actuación Extraordinaria de Interés Público en suelo rústico para la autorización previa de Ampliación de carpintería metálica y fabricación de maquinaria, sita en Ctra. A-339, Pkm 18,5, de acuerdo a Documento Técnico, Proyecto de actuaciones extraordinarias redactado y suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial, Colegiado 1.033, presentada por don Francisco Javier Chumilla Muriel en representación de Construcciones Metálicas Chumilla, SLU con NIF nº **.469.**.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Visto el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales

en cumplimiento de lo dispuesto en Providencia de la Alcaldía, el cual concluye que la solicitud interesada y propuesta se adecua a los requisitos del artículo 22.1 LISTA a los efectos de ser considerada una actuación extraordinaria.

RESUELVO

PRIMERO. Admitir a trámite la solicitud presentada por don Francisco Javier Chumilla Muriel en representación de Construcciones Metálicas Chumilla SL, de autorización para la ampliación de carpintería metálica y fabricación de maquinaria, para la declaración de interés público que se quiere llevar a cabo en terrenos del régimen del suelo rústico.

SEGUNDO. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período no inferior a un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba, con llamamiento a los titulares de los terrenos colindantes y de las Administraciones Públicas que tutelan intereses públicos afectados, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia, por lo que mediante el presente se hace público a efectos de su general conocimiento.

Carcabuey, 15 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuolo.